

Cámara de Diputados
SAN JUAN

San Juan, 12 de agosto de 2019.

DECRETO N.º 0706-P

VISTO:

La nota girada por la Comisión de Labor Parlamentaria, mediante la que propone que Presidencia confeccione un decreto en expediente N.º 3171, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés social y educativo, el "Programa de prevención de violencia de género y de asistencia específica a varones que ejercen violencia", y;

CONSIDERANDO:

Los Artículos 17 y 18 de la Ley N.º 868-F.

POR ELLO:

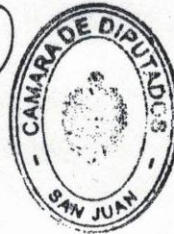
EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

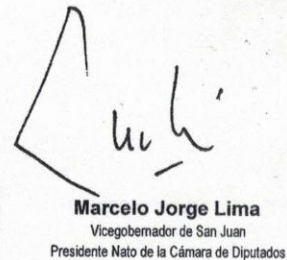
DECRETA:

ARTÍCULO 1.º- Declarar de interés social y educativo, el "Programa de prevención de violencia de género y de asistencia específica a varones que ejercen violencia", que se lleva a cabo durante el año 2019 en la provincia de San Juan, organizado por el "Grupo Buenos Ayres".

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese y archívese.


Mario Alberto Ferrero
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados




Marcelo Jorge Lima
Vicegobernador de San Juan
Presidente Nato de la Cámara de Diputados